



LA SUSCRITA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA METRO CALI S.A.

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria no. 7 de la Junta Directiva de METRO CALI S.A, en el numeral 2 del Orden del día, se autorizó al Presidente para que destine los recursos de la Estación Centro que ascienden hasta \$18.000.000 mil millones para que suscriba el correspondiente Convenio o Contrato con la EMRU para que dichos recursos se inviertan en la construcción de la Estación Centro dentro del desarrollo del Plan Parcial El Calvario.

Que dichos recursos deberán depositarse en un encargo fiduciario bajo la supervisión en la ejecución de METRO CALI S.A.

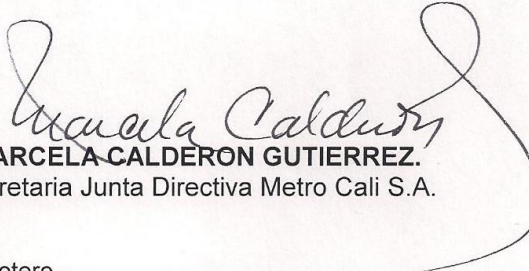
Que dicho convenio tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2012 y que sólo podrá prorrogarse por un (1) año más.

Que la Estación Centro del SITM MIO una vez construida será entregada a Metro Cali S.A.

Que la vigencia del Convenio o Contrato está supeditada a la consecución del socio estratégico requerido para el desarrollo del Plan Parcial El Calvario a cargo de la EMRU.

Se expide y firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de dos mil once (2011).

Atentamente,


MARCELA CALDERON GUTIERREZ.
Secretaria Junta Directiva Metro Cali S.A.

Preparó: Liliana Toledo Botero.-
24/06/2011.